

MÁS DE 200 EXPERTOS RECHAZAN QUE SE PUEDA DESPEDIR POR PÉRDIDAS PREVISTAS

elEconomista

Más de 200 catedráticos y profesores universitarios de contabilidad han firmado un **manifiesto en contra de que**, como fija la reforma laboral, **se puedan utilizar las "pérdidas previstas" como causa económica de despido y para no aplicar el convenio colectivo**, lo que se conoce como descuelgue.

En el manifiesto se advierte de que **las "pérdidas previstas" son una estimación "hipotética y subjetiva"** que no sirve como información empresarial fiable y auditada.

Según los expertos, la inclusión de esa cláusula "contamina" los principios jurídicos más básicos, al obligar a los jueces "a fundamentar sus resoluciones en pruebas que no son de hechos ciertos, sino de sucesos en todo caso futuribles".

Entre los firmantes están el anterior presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas José Antonio Gonzalo Ángulo, el antiguo responsable de la Sindicatura de Cuentas de Valencia Vicente Montesinos Julve, o la antigua presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria María Antonia García Benau.

El ministerio de Empleo y Seguridad Social ha precisado que la posibilidad de despedir por pérdidas, que contempla la reforma laboral aprobada por el actual Ejecutivo, ya estaba recogida en la anterior que hizo el Gobierno socialista.